



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00976986-UNC-ME#FCQ- Practicanato-2024

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. H.C.D N° 1129/23, para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos del Departamento de Bioquímica Clínica, con funciones de Practicantes en diversos servicios hospitalarios;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 30;

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar por concurso desde el 01-05-2024, o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord. 5/95 HCS en el caso que corresponda, hasta el 30/04/2025, y no antes del 01/05/2024, en sendos cargos de Ayudantes Alumnos con funciones de Practicantes del Departamento de Bioquímica Clínica en las áreas de los Laboratorios Hospitalarios, a las personas que se indican a continuación:

Orden	Apellido y nombres	DNI/Legajo	Categoría	Centro de Práctica
1	Núñez Agustina	60.220	B	Maternidad Provincial
2	Aquino Sabrina Ayelén	41250753	A	Maternidad Provincial
3	Bottari Guillermina	43924856	B	Maternidad Provincial
4	Valdemarin Luana	43609990	B	Hospital Privado
5	Ramazotti Lara	43675893	B	Hospital San Roque

6	Pessi Antonella	60.226	A	Hospital Privado
7	Bustos Jeremías	60.177	B	Hospital Rawson
8	Gigena Bazzara Santiago	43410339	B	Hospital San Roque
9	Reyna Sofía	43167403	A	Hospital de Niños
10	Sosa Noelia Sol	42980850	B	Hospital San Roque
11	Facca Giorgetti Yamila Marcela	60.249	A	Hospital Nacional de Clínicas
12	Dragonetti María Camila	43692728	B	Hospital Nacional de Clínicas
13	Vargas Axel Federico	42855203	B	Hospital Córdoba
14	Basacco Sofía Agustina	60.058	B	Hospital Nacional de Clínicas
15	Ludueña Oriana	43369050	B	Hospital Militar
16	Bouchard Fiama Celena	60.251	A	Hospital Misericordia
17	Gambino Guillermina	60.197	B	Hospital Córdoba
18	Bertotto Di Primio Martina	43415517	A	Hospital Córdoba
19	Anghillantte Pont Franco	43606521	B	Hospital Italiano
20	Torres Martina	43996601	B	Policlínico Policial
21	Romano Felicitas	60.235	A	Hospital Misericordia
22	Tobares Valentina	44204606	B	Hospital de Niños
23	Román Matías Federico	40395442	A	Hospital Misericordia
24	Demartini Antonella	43838928	B	Fundación para el Progreso de la Medicina
25	Mansilla Arnaudo Lourdes Rocío	43561387	B	Dirección de Especialidades Médicas –Oeste
26	Trelles Candela	41149087	A	Hospital Oncológico
27	García Lara Sarai Ailen	44475838	B	Hospital Transito Cáceres de Allende
28	Molinari Antonella Belén	42692799	A	Dirección de Especialidades Médicas –Centro
29	Quiñones Ailen Lisette	43603211	B	Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
30	Mansilla Melisa Micaela	40521990	B	Hospital Elpidio Torres
31	Vázquez Facundo German	42853651	A	Hospital Infantil
32	Henríquez Cardenas Gastón Martín	42915063	B	Hospital Neonatal

Artículo 2º: Los agentes mencionados anteriormente, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mes

